



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 02/2017

En San Julián, Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día Viernes 24 Veinticuatro de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 02/2017**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria 12/2016.
4. Atención a grupo de Ciudadanos interesados en recibir informes sobre la construcción del Módulo de emergencias 911.
5. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.



siembra, periodo 2017, lo anterior por medio del programa Pimaf.

14. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para que el Municipio de San Julián, Jalisco, participe y sea considerado en el Programa de Tele Medicina, que ejercerá el Gobierno Federal para el ejercicio 2017.

15. Puntos Varios.

16. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron 10 diez de los 11 once C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal la ausencia de la C. Regidora Norma Edith Mojica López, siendo justificada su ausencia por la totalidad de los Regidores

Antonio Muñoz Guzmán
Lic. José Guadalupe Martínez Sánchez

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the word 'no justificada' written vertically.]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

presentes, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día el Regidor C. Juan José de Anda González solicita a los C.C. regidores sea añadido un punto más en el presente Orden del Día (**PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para que el Municipio de San Julián, Jalisco, participe y sea considerado en el Programa de Tele Medicina, que ejercerá el Gobierno Federal para el ejercicio 2017).**

Consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/02

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01/2017 efectuada el 25 de Enero de 2017.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01/2017 efectuada el 25 de Enero de 2017, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

with
non-afogado

Antonio Muñoz Guzmán



PUNTO DE ACUERDO 03/02

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 02/2017, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO CUATRO.- Atención a grupo de Ciudadanos interesados en recibir informes sobre la construcción del Módulo de emergencias 911.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González informa al Pleno de este H. Ayuntamiento de la presencia de un grupo de Ciudadanos interesados en recibir informes acerca de la construcción del Modulo de emergencias 911 y los faculta para que puedan hacer uso de la voz. El C. Samuel Magaña Márquez quien encabeza al grupo de Ciudadanos toma la palabra para externar que tanto él como los demás Ciudadanos presentes se encuentran preocupados de la ubicación del Modulo de emergencias 911 ya que este se encuentra en las inmediaciones de la Unidad Deportiva Municipal y creen que existe el riesgo latente de un accidente y además daría mala imagen para las personas que realicen algún tipo de deporte en esta Unidad Deportiva. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González toma la palabra para comentar que la ubicación donde se construye el Modulo de emergencias 911 fue seleccionada debido a que es un punto estratégico dentro del Municipio, desde el cual podrá responderse de manera inmediata cualquier emergencia que surja en cualquier punto del Municipio, además señala que debido al nuevo Sistema Penal Acusatorio no se permite tener reos que cometan delitos del orden penal en celdas del municipio por lo tanto el Modulo en comento no contara con reos dentro de las celdas y de esta manera se evitaría cualquier contacto entre los ciudadanos que acudan a realizar cualquier tipo de deporte a la unidad deportiva con los posibles infractores de la ley. Acto seguido el C. Samuel Magaña Muñoz vuelve hacer uso de la voz para



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

proponer a este H. Ayuntamiento la conformación de un Comité Ciudadano el cual pueda trabajar junto con el Ayuntamiento y de esta manera mantener informada a la Ciudadanía en general del progreso de la Construcción y de la manera en que estará operando el Modulo de emergencias 911. El C. Presidente Municipal le contesta diciendo que está de acuerdo con esta sugerencia y les solicita a los Ciudadanos presentes el organizarse lo más pronto posible para así poder conformar el Comité sugerido y poder trabajar en conjunto. Siendo ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente punto el C. Presidente Municipal lo pone a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco

PUNTO DE ACUERDO 04/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes

PRIMERO: no ingresar reos de ninguna índole en las celdas del Modulo de emergencias 911.

SEGUNDO: establecer una entrada y salida exclusiva para las ambulancias y patrullas del Modulo de emergencias 911.

TERCERO: trabajar en la conformación de un Comité Ciudadano el cual trabajara junto con el H. Ayuntamiento y contribuirá en el buen funcionamiento del Modulo de emergencias 911.

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los C.C. Regidores se aprueben los gastos de la Hacienda Municipal.

PUNTO DE ACUERDO 05/02

Antonio Muñoz Eszmarín
Juan José de Anda
Juan José de Anda

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Comité
operación
conformación



Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

1.- Viniles para señalamientos viales	\$15,004.60
2.- arrendamiento de bodega para Obras Publicas.	\$12,000.00
3.- Apoyo para cabalgata cristera	\$18,492.55

Antonio Muñoz Guzmán,
Gent. P. J. J.

CULTURA							
del 01/01/2016 al 31/12/2016							
NAVIDAD 2016							
Folio	Fecha	Partida	Proveedor	Detalle	Referencia	Importe	
3552	22/Dic/2016	2111-401	COMERCIAL VILLA DE LEON, S.A. DE C.V.	FOMY PASCHA ESTRELLAS	Factura N° 605	351.00	
3552	22/Dic/2016	2111-401	MODATELAS SAPI DE CV	FOMI NAVIDEÑO	Factura N° ED1	119.94	
3687	15/Dic/2016	2491-401	MARTHA MARQUEZ LOZANO	PINTURA PARA NACIMIENTO	Factura N° 5187	482.50	
3452	15/Dic/2016	3821-401	ALICIA PEREZ RAMIREZ	ARREGLO DE FLORES	Factura N° 543B	800.00	
3541	22/Dic/2016	3821-401	JOAQUIN GAMA MARTINEZ	LADRILLO NACIMIENTOS	Orden Pago N° 2121	350.00	
3541	22/Dic/2016	3821-401	JOAQUIN GAMA MARTINEZ	LADRILLO NACIMIENTO	Orden Pago N° 2150	350.00	
3552	22/Dic/2016	3821-401	NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE RL. DE C.V	LUCES NAVIDEÑAS	Factura N° 141899	265.15	
3370	8/Dic/2016	3821-401	RICARDO CONCEPCION SUAREZ SUAREZ	100 NOCHES BUENAS	Factura N° 93	5,000.00	
						NAVIDAD 2016	\$ 7,718.59
						CULTURA	7,718.59
Grand Total:							7,718.59

PUNTO SEIS.- Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para autorizar la renovación de la contratación del Lic. Ubaldo Solís Álvarez, quien prestara los servicios de asesoría jurídica para darle continuidad a las demandas interpuestas en contra del municipio.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López para que amplié la información del presente punto. El C. Síndico Municipal hace del conocimiento de los C.C. Regidores integrantes de este H. Ayuntamiento que el Despacho Jurídico representado por el Lic. Ubaldo Solís Álvarez, nos otorgó sus servicios durante el ejercicio 2016, obteniendo resultados muy favorables en las demandas

with no more
P

1000
1000



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

laborales interpuestas en contra del Municipio, razón por la cual solicita renovar el contrato de servicios con este despacho jurídico. Habiéndose emitido previamente en la convocatoria para la presente sesión el contrato de los servicios de Lic. Ubaldo Solís Álvarez y siendo ampliamente discutido el presente punto de acuerdo, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra.

PUNTO DE ACUERDO 06/02

Se autoriza por unanimidad la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para la renovación del contrato del Lic. Ubaldo Solís Álvarez. Teniendo como precio pactado por la atención y representación de las diversas demandas laborales interpuestas en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y Tribunal de lo Administrativo ambos en el Estado de Jalisco; colaborando así mismo con el Municipio en todos los asuntos de carácter laboral, lo anterior por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil Pesos 00/100 M.N) mensuales más el IVA correspondiente, y bajo la siguiente temporalidad: comenzará a surtir efectos desde el día 01 de Octubre de 2016 dos mil dieciséis hasta el día 30 treinta de septiembre del 2017 dos mil diecisiete.

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice la suscripción del Municipio de San Julián, Jalisco, al Contrato de Proyectos Productivos de Desarrollo Rural.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González expone ante los integrantes de esta H. Asamblea, que el contrato de Proyectos Productivos de Desarrollo Rural se celebraría con un despacho de consultoría que ha venido dando muy buenos resultados en municipios vecinos, ya que dicho despacho se encarga de gestionar proyectos y recursos importantes para el tema del campo ante las dependencias correspondientes. Acto seguido el C. Regidor Juan José Villegas Aceves pregunta que cuanto seria el costo por los servicios de este despacho, el C. presidente Municipal le contesta que el costo total sería de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más el IVA correspondiente. Suficientemente discutido el presente punto, el C. Presidente Municipal lo somete a consideración de los C.C. regidores.

Antonio Muñoz Bourmain

transformación



PUNTO DE ACUERDO 07/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes la autorización para que el Municipio de San Julián, Jalisco, se suscriba y participe en el Contrato de Proyectos Productivos de Desarrollo Rural.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se analice y en su caso se apruebe la renovación de la concesión de palcos del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González expone a los C.C. Regidores la necesidad de analizar y en su caso renovar las concesiones de los palcos del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero. Ya que durante la administración 2004-2006, dichos palcos se concesionaron a particulares a través de Contratos de Comodatos con una vigencia de 10 años, pagando en aquel entonces una cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y que dichas concesiones cumplieron su término en el mes de diciembre de 2016. Habiendo sido ampliamente discutido y analizado el presente punto, el C. Presidente Municipal lo pone a consideración de los ediles presentes.

PUNTO DE ACUERDO 08/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes la renovación de los contratos de comodato de los palcos del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero con una vigencia de 10 diez años, dando preferencia a los titulares de los contratos anteriores y cubriendo un costo total de \$9,000.00 (nueve mil pesos M.N. 00/100).



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO NUEVE.- El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López presenta para su estudio, análisis y en su caso modificación el Reglamento del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López quien presenta a los C.C. regidores, por escrito y en medio magnético el Reglamento del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero, y solicita su estudio, análisis y en su caso la modificación del ordenamiento legal antes mencionado. Habiendo sido ampliamente analizado y discutido el presente punto, el C. Presidente Municipal lo pone a consideración de los C.C. Regidores.

PUNTO DE ACUERDO 09/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes el análisis, estudio y en su caso modificación del Reglamento del Lienzo Charro Alberto Orozco Romero.

PUNTO DIEZ.- El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita autorización para la integración del Sistema Municipal para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Julián, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López, quien presenta al Pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la solicitud para instalar el **Sistema Municipal de Protección integral de Niñas, Niños y adolescentes**, en respuesta al acuerdo legislativo número **833-LXI-2016** girado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual, se exhorta a los Municipios del Estado de Jalisco para que funcionarios acudan al curso de Capacitación para la Integración del Sistema Municipal de Protección integral de Niñas, Niños y adolescentes, con el objeto de dar cumplimiento al DÉCIMO

Antonio Muñoz Guzmán?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

with
unanimity

[Handwritten signature]



transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, plasmado en el decreto **25455/LX/15** de la Ley antes citada. Así mismo el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, nombra como **Secretaria Ejecutiva a la Lic. Noemí Oliva Morales**. Luego de votar el punto el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, somete a votación el que se lleve a cabo la integración del Sistema Municipal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco y el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva, mencionada anteriormente por lo que solicita su aprobación.

PUNTO DE ACUERDO 10/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra, de los C.C. Regidores presentes la integración del Sistema Municipal para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Julián, Jalisco. Y el nombramiento de la Lic. Noemí Oliva Morales como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección en comento.

PUNTO ONCE.- El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita la aprobación de la firma del Contrato de Comodato, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco en favor del Centro de Atención Infantil Comunitario "CAIC".

En uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita la aprobación para la firma del Contrato de Comodato, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, en favor del Centro de Atención Infantil Comunitario "CAIC". Lo anterior para dar cumplimiento a los requisitos requeridos por la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco, y que precisamente uno de ellos es contar con el Contrato de Comodato del edificio donde operan y que es propiedad de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco. Habiendo



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

sido ampliamente analizado el documento en comento, El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López, solicita su aprobación.

PUNTO DE ACUERDO 11/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los C.C. Regidores presentes la aprobación de firma del Contrato de Comodato, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco en favor del Centro de Atención Infantil Comunitario "CAIC".

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta el proyecto de la segunda etapa del Cementerio Municipal y las posibles opciones de financiamiento para dicho proyecto.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al Director de Obras Públicas Arquitecto Miguel Alejandro Ramírez Pérez para que presente al Pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, el proyecto de la segunda etapa del Cementerio Municipal, el Arquitecto Miguel Alejandro comenta a los C.C. regidores que dicho proyecto cuenta con 3,732 gavetas, 1 capilla central al aire libre a la cual la carroza podrá llegar sin problema alguno hasta ella, el diseño contempla cuatro ejes haciendo referencia a los cuatro puntos cardinales, tendrá lotes en venta para capillas particulares, contara con sanitarios y áreas verdes para los visitantes. Acto seguido el C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña pregunta que si en el proyecto se contempló el espacio para nichos, a lo cual contesta el Arquitecto Miguel Alejandro Ramírez Pérez que no se han contemplado pero que no sería problema alguno el incluir un espacio para nichos. Después de haber sido revisado el proyecto y de haber sido escuchadas todas las aportaciones de los C.C. Regidores, el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto para su aprobación.

Antonio Muñoz Guzmán

José Luis Márquez López

Juan José de Anda González

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

withheld non-graded

[Handwritten signature]



PUNTO DE ACUERDO 12/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra el proyecto de la segunda etapa del Cementerio Municipal, así mismo se aprueba analizar las propuestas para el financiamiento del proyecto en comento.

PUNTO TRECE.- El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita autorización para gestionar recursos ante la Secretaria de Agricultura (delegación Jalisco), para el apoyo de granos de siembra, periodo 2017, lo anterior por medio del programa Pimaf.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita al Pleno de este H. Ayuntamiento la autorización para gestionar recursos ante la Secretaria de Agricultura, para el apoyo en granos de siembra, lo anterior seria dándose a la tarea de buscar el programa mas adecuado en la Secretaria Estatal correspondiente y buscar por otra parte el apoyo del H. Ayuntamiento para de esta manera poder comprar en mayoreo a la empresa que presente el mejor precio del mercado y así los particulares que adquieran los granos puedan gozar de los privilegios de la adquisición en mayoreo.

PUNTO DE ACUERDO 13/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la autorización para gestionar recursos ante la Secretaria de Agricultura (delegación Jalisco), para el apoyo de granos de siembra, periodo 2017, lo anterior por medio del programa Pimaf.

PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para que el Municipio de San Julián, Jalisco, participe y sea considerado en el Programa de Tele Medicina, que ejercerá el Gobierno Federal para el ejercicio 2017.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal explica que este sistema consiste en asistencia médica vía satélite, abarcando el área de educación médica continua, capacitación técnica y profesional médica. Añade que el propósito inicial de este Programa es resolver problemas de salud pública en las zonas y comunidades alejadas de las unidades

Antonio Muñoz Esmerani
Juan José de Anda González

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and a note 'se debe verificar' at the bottom right.]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

médicas centrales como hospitales de tercer nivel y regionales. Añade que con este programa, el paciente puede tener una tele consulta a través del equipo de videoconferencia que se enlaza vía satélite con las sedes receptoras y la emisora.

Suficientemente analizado el presente punto, el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, lo pone a consideración de este cuerpo edilicio.

PUNTO DE ACUERDO 14/02

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la autorización para que el Municipio de San Julián, Jalisco, participe y sea considerado en el Programa de Tele-Medicina, que ejercerá el Gobierno Federal, para el Ejercicio 2017.

PUNTO QUINCE.- Puntos Varios.

El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez hace uso de la palabra para comentar la situación que actualmente está viviendo el Centro de Salud referente al desabasto de medicamentos sobre todo los antídotos para las picaduras de animales ponzoñosos, el C. Presidente Municipal contesta que está enterado del tema y que el día sábado 25 del presente mes se estará celebrando el evento del día mundial de vacunación en donde estará presente la Dra. Ayerim Maydet Monita González quien es la actual directora del Centro de salud, comenta que a dicho evento acudirá también el Regidor con la Comisión de salud y aprovechara para tocar el tema de desabasto de medicinas con ellos y encontrar una posible solución.

El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano hace entrega de un oficio de invitación para el Seminario de Identidad Alteña y expone una breve explicación del contenido de dicho Seminario. Acto seguido el C. Presidente Municipal invita a los C.C. Regidores a que asistan a este evento ya que es de suma importancia contar con el apoyo de todo el equipo, además comunica que dicho evento se llevara a cabo en el Auditorio Municipal el cual en estos momentos está siendo equipado con butacas y la vestimenta teatral.

El C. Regidor José Cesar Campos Magaña comenta que es necesario que el Comité de Municipal de Salud sesione lo más pronto posible, ya

Antonio Muñoz Ezumán,

operación

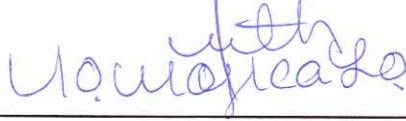


San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR

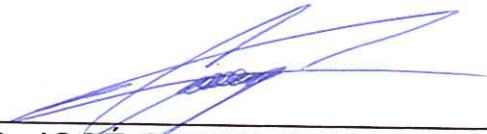
C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



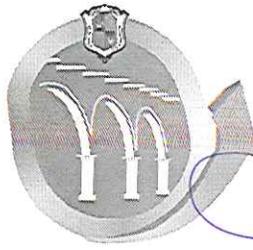
C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR



C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR



C. LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

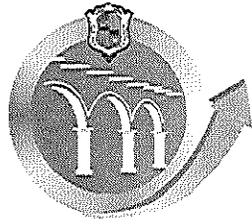
C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

